



# MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA



[municipalidaddemacuelizo@yahoo.com](mailto:municipalidaddemacuelizo@yahoo.com)  
Telefono-9833-30-30

## ACUSE DE RECIBO

Para: Carlos Serrano  
Oficial de Información Pública

De. P.M. Karol Vanessa Martínez  
Secretaria Municipal

- Envió adjunto las notificaciones de aprobación de la corporación municipal del acta 09-2020, sesión extraordinaria celebrada con fecha veinte de marzo del año 2020 Puntos N° 3.1 del acta.



P.M. Karol Vanessa Martínez  
Secretaria Municipal

Recibió conforme



Carlos Serrano

Oficial de Información Pública



# MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

[municipalidaddemacuelizo@yahoo.com](mailto:municipalidaddemacuelizo@yahoo.com)  
Telefono-9833-30-30



## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria municipal de este término Certifica: que en el libro original de actas municipales N°44 que Se custodia en este archivo, correspondiente al año 2019-2020 en los folios del 354 al 356 Se encuentra inscrita el acta No. 09-2020 de fecha veinte de marzo del año 2020. De sesión extraordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Macuelizo departamento de Santa Bárbara, donde se desarrollaron los puntos Sigüientes: 1°)... 2°)... 3°)... 3.1-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros y con efecto inmediato aprueba tomar las siguientes medidas con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19 en nuestro municipio: - Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas (ley seca) en todo el municipio a partir del sábado 21 de marzo, hasta nuevo aviso. - Queda prohibido la circulación de vehículos en todo el municipio a excepción de aquellos que transportan alimentos, personal de salud y ciudadanos enfermos. – Prohibida la visita a ríos, parques, estadios, restaurantes, comedores, etc. – Se establece un horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 m para las pulperías, bodegas y mercaditos para la venta de víveres, a partir de las 12:00 m las mismas deberán cerrar al público, al día siguiente atender en el mismo horario. – El cierre de la carretera CA4 a la altura de Valle Verde y Balderas 1, a partir del día domingo 22 de marzo, desde las 6:00 a.m. hasta nuevo aviso. Únicamente podrán transitar vehículos que transportan alimentos siempre y cuando cumplan las medidas sanitarias impuestas por las autoridades gubernamentales.

Todo esto dándosele a conocer a la población y llevándolo a cabo con la ayuda de la Corporación, personal municipal, de Salud y de la Policía.-4°) No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, Señor Orlando Moreno Murillo, Alcalde Municipal, SEB Yadira Angélica Silva Perdomo, Vicealcaldesa, Regidores; 1°) Lic. Suyapa Jacqueline Trejo Cordón 3°) Sra. María Angélica González Vides 4°) P.M. Juana Marleny Montoya López 5°) Bach. Jesús Osman Murcia Martínez. -Sellos (Alcalde y Secretaria Municipal).



# MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

[municipalidaddemacuelizo@yahoo.com](mailto:municipalidaddemacuelizo@yahoo.com)

**Telefono-9833-30-30**



ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara, treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte.

  
P.M. Estel Vanessa Martínez  
Secretaria Municipal